

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:05 (doce horas con cinco minutos) del día 21 de mayo del año dos mil quince, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, las Consejeras Electorales, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez en atención a una convocatoria previa enviada por la Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, en su carácter de Presidenta de la Comisión y el Mtro. Javier Montalvo Pérez, Secretario Técnico, en términos del artículo 90 de la Ley Electoral del Estado; y con la asistencia de los invitados a esta Comisión los C. Consejeros Lic. Silvia del Carmen Martínez Méndez y Lic. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, y el Lic. Héctor Avilés Fernández, secretario Ejecutivo del CEEPAC; se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación del Sistema de Representación Proporcional, de conformidad con acuerdo de fecha 29 de abril de 2015 tomado en sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, referente a proyección de datos históricos comparado con modificaciones legislativas.
5. Asuntos Generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes tres de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos por lo que se declaró la existencia de quórum necesario y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos. Con la aclaración por parte de

la Presidenta de la Comisión, que los Consejeros Electorales, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal y Mtro. José Fernando Martín Faz Mora, manifestaron con antelación que no podrían asistir al desarrollo de esta Sesión, por actividades propias de este consejo en municipios del interior del Estado.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los consejero presentes.

En el tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de fecha 29 de abril de 2015.

En el cuarto punto del orden del día, referente a la Presentación de la fórmula que habrá de utilizarse para la asignación de Regidores de Representación proporcional y Diputados de Representación Proporcional, en continuidad al acuerdo tomado en sesión anterior con la utilización de cifras históricas comparado con modificaciones legislativas vigentes, por lo que la Secretaria Técnica realizó la presentación de dicha fórmula.

La Presidenta de la Comisión, recordó a los integrantes de la Comisión e Invitados, que dicha fórmula se encuentra determinada por la Ley Electoral del Estado en sus artículos 413 y 422, pero que la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en auxilio de la Secretaria Ejecutiva del consejo, la informaba para su conocimiento por todos los integrantes.

El Lic. Héctor Avilés Fernández, también informa, que en caso de no encontrar objeción al respecto por parte de los Consejeros Electorales, le gustaría presentar dicho proyecto en la próxima sesión de pleno del CEEPAC, de conformidad con el artículo 74 del mismo ordenamiento, a fin de que todos los partidos políticos la conozcan. La propuesta fue aprobada por unanimidad de los consejeros presentes el día de la fecha.

La Presidenta de la Comisión, siendo las 13:10 horas, solicita un receso por tiempo indefinido en virtud de la llegada de personal del Instituto Nacional Electoral, para tratar temas relativos a la próxima jornada electoral. La solicitud es aprobada por unanimidad.

Mediante comunicación verbal el día 22 de mayo, la Secretaria Técnica, solicito a integrantes de la Comisión Permanente e invitados, la continuidad de la sesión ordinaria el día 26 de mayo a las 11:30 horas.

Continuidad de Sesión Ordinaria. 26 de Mayo de 2015, 11:30 horas, Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Siendo las 11:30 horas del día 26 de mayo de 2015, se continúa con la sesión que inicio el anterior día 21 del mismo mes y año. Por lo que la Lic. Dennise Porras Guerrero, agradece la continuidad de la misma y la asistencia de los Consejeros Electorales e invitados a esta Sesión, en la cual se integran los C. Cecilia E. Meade Mendizábal y José Martín Fernando Faz Mora, quienes como se recordará se encontraba realizando actividades de este Consejo, durante la sesión del día 21 que fue interrumpida.

La Presidencia de la Comisión, solicita a la Secretaría Técnica, informe la situación que guardaba la sesión, antes de ser manada da a receso, a lo que esa Secretaria informa que se encontraba en el punto cuarto del orden del día, y que el último acuerdo tomado era el relativo a que el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo, presentará dicho proyecto de fórmula de asignación bajo los principios de representación proporcional, en la próxima sesión de pleno del CEEPAC, de conformidad con el artículo 74 del mismo ordenamiento, a fin de que todos los partidos políticos la conozcan. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Para dar continuidad, el Lic. Avilés Fernández, expone nuevamente el desarrollo de las formulas a utilizar en las elecciones de Ayuntamiento y Diputación, y así dar cumplimiento a los artículos 6, 74 fracción II inciso o), 179, 191, 409 al 413, 422 y demás relativos de la Ley Electoral del Estado. Se aprueba por unanimidad el proyecto.

En el quinto punto relativo a Asuntos Generales, se presenta por la Secretaría Técnica el Acuerdo No. INE/CG305/2015, emitido por el Instituto Nacional Electoral, respecto del financiamiento privado de los aspirantes y candidatos independientes, manifestando además, que con independencia del solicitado por la autoridad nacional, y en lo que corresponde al financiamiento privado al que tienen derecho los aspirantes a candidatos independientes, desde el mes de enero del 2015, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notificó a los aspirantes a candidatos independientes acreditados ante el organismo electoral los Oficios No. C.E.E.P.C./PRE/SE/0012/2015 y C.E.E.P.C./PRE/SE/0016/2015 mediante los cuales se hizo de su conocimiento los límites respecto a la etapa de obtención del respaldo ciudadano, y que con fecha posterior, se notificaron los límites máximos de Gastos de Campaña y de Aportaciones Privadas, todas ellas en consideración que en Sesiones Ordinarias de esta Comisión Permanente, se han aprobado.

No hubo más asuntos que tratar.

Se dio por concluida la sesión, siendo las 12:20 (doce horas con veinte minutos) del día 26 de mayo de 2015.


Lic. Dennise Adriana Porrás Guerrero

Presidenta de la Comisión


C.P. Claudia Josefina Contreras Páez


Mtra. Laura Elena Fonseca Leal



Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal



Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Mtro. Javier Montalvo Pérez
Secretario Técnico.

La presente hoja de firmas forma parte del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 21 de mayo de 2015, con receso hasta el día 26 de mayo de 2015, en que se da por concluida.

